

RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A DIECISÉIS BECAS (16) DE AYUDA AL ESTUDIO, LOTE CINTRAS, CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2023 (BOAM 9.396) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 7 DE JUNIO DE 2023 (BOCM 134), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES BDNS 695749, 695750 Y 695752

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2023/00063

NÚMERO DE PROPUESTA SAP: 50330000718

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 503/140/241.66/482.01 "Becas" NGEU. Itinerarios de Inclusión Social.

Con objeto de incentivar la participación de las personas desempleadas en los cursos de formación, la Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante Resolución de 17 de mayo de 2023, aprobó la convocatoria de becas de ayudas al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos.

De acuerdo con lo expuesto en la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, referente al reconocimiento de las obligaciones para el abono de dieciséis becas (16) de ayuda al estudio, lote CINTRAS de tramitación, enmarcadas en la convocatoria de becas aprobada por resolución de 17 de mayo de 2023.

RESUELVO:

Primero - Reconocer y liquidar la obligación por un importe de tres mil doscientos euros (3.200€) a favor del alumnado relacionado y por los importes individuales señalados, cuya concesión fue aprobada por resolución de 14 de noviembre de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.66/482.01 "Becas" NGEU. Itinerarios de Inclusión Social. Sobre la cantidad resultante se efectuará una retención del 2% a cuenta del IRPF.

NIF/NIE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	HORAS	F. INICIO	F. FINAL	IMPORTE BECA
***4973**	DELGADO	ARRANZ	GEMA	22ONL1256/1	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	26/09/2022	18/12/2022	200,00 €
***6778**	MOMOBELA	ROSARIO	FELICITAS CARLOTA	22ONL1256/1	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	26/09/2022	18/12/2022	200,00 €

Información de Firmantes del Documento



***2488**	SALAS	CANTOS	CINDY CARMEN	22ONL1256/1	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	26/09/2022	18/12/2022	200,00 €
***8850**	PALLASCO	PILA	MARIA JIMENA	22ONL1256/2	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	09/01/2023	14/04/2023	200,00 €
***9464**	RECIO	TAVERAS	LISANDRA	22ONL1256/2	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	09/01/2023	14/04/2023	200,00 €
***2468**	BOROUMI	.	AOUATIF	22ONL1256/2	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	09/01/2023	14/04/2023	200,00 €
***4490**	BARREIRO	JIMENEZ	SIOMARA	22ONL1256/2	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	09/01/2023	14/04/2023	200,00 €
***5749**	EDOKPAYI	.	JUDITH	22ONL1256/2	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	09/01/2023	14/04/2023	200,00 €
***6004**	NOVAS	ORTIZ	ELIZABETH	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €
***4836**	CONTRERAS	FERRERAS	MARY ALEXANDRA	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €
***9913**	ZANABRIA	MACHICAO	JOB GABRIEL	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/12/2023 15:54:22
 CSV : 1NDO15ANLQ7ACB18



						mejora de la empleabilidad					
***2861**	NAITGOURMA		KARIMA	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €		
***5492**	DIAZ	RODRIGUEZ	SARITA MILAGROS	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €		
***5206**	TUCA		IONELA LUMINITA	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €		
***8499**	LOPEZ	PARDO	CRISTINA	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €		
***8295**	BRASSEL	BAEZ	LUCIA MARIELA	22ONL1256/3	Itinerario de competencias digitales, básicas, transversales y de acceso al empleo para la mejora de la empleabilidad	100	30/01/2023	23/04/2023	200,00 €		

Segundo - Publicar la presente resolución en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid: www.madrid.es/, así como en el tablón de anuncios de la sede central de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

José Aniorte Rueda

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/12/2023 15:54:22
 CSV : 1NDO15ANLQ7ACB18

